



Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

# RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE **CONTRATACIÓN**

**Expediente: T-TC7123/CSV0. Tipo: Servicios Procedimiento: Negociado sin** 

publicidad

Título: Servicios de mantenimiento integral del material rodante II del Tren-Tranvía de la Bahía de

Cádiz.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su sesión de 12 de noviembre de 2024,, la Delegación de facultades del Acuerdo de dicho Consejo Rector de 9 de noviembre de 2020, modificado por Acuerdo de 15 de diciembre de 2020,

## **RESUELVO**

Designar a los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato referenciado, quedando integrada por:

## **PRESIDENCIA:**

Titular: Pedro Javier López González. Secretario General.

Suplente: Gerardo Amigo de la Haza. Funcionario Instructor de la AOPJA.

SUPLENTE GENERAL: Pablo Cañas Moreno. Coordinador Presupuestario.

### **VOCALES:**

#### **Titulares:**





CIF: 04100686G Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77

informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

20000199031

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	28/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX87EH7GEWB9MH568TY7X5FP8Q	PÁG. 1/2	





Inmaculada Vergara Romero. Técnico Asesoría Jurídica.

Jesús Cabanillas Magro. Director Financiero.

Ana Valladares Pérez Técnico Contratación.

Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De

31 de mayo, del ROFIGJA.

**Suplentes:** 

Maryam Ferreras Romero.

Macarena Calvillo Galisteo.
Álvaro Suan Mejías.

Fernando Martínez Castillo.

Técnico Asesoría Jurídica.

Técnico Asesoría Jurídica.

Coordinador Financiero.

Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De

31 de mayo, del ROFIGJA.

**SECRETARÍA:** 

Titular: Suplentes: Ángela Granados Domingo. Técnico Contratación.

Yolanda Guardado Nieves. Técnico Contratación. M.ª Jesús Roldán Luque. Técnico Contratación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra Director Gerente

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	28/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX87EH7GEWB9MH568TY7X5FP8Q	PÁG. 2/2

